



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 09:00 horas del día 12 de junio de 2024, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de clasificación de la información, requerida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto del Cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 5556/24, derivado de la solicitud de información con Folio 330008124000078.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

Acuerdo CTIVSO.12.06.24.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de clasificación de la información, requerida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto del Cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 5556/24, derivado de la solicitud de información con Folio 330008124000078.

En cumplimiento a la resolución recaída en el Recurso de Revisión número **RRA 5556/24** el Pleno del INAI, se pronunció en el siguiente sentido: "...PRIMERO. Se **MODIFICA** la respuesta emitida por el sujeto obligado, de acuerdo con el considerando Cuarto de la presente resolución.



2024
ANNO
Felipe Carrillo
PUERTO
SENADO DE LOS REPRESENTANTES
PROVISIONALES DEL ESTADO
DE SINALOA



SEGUNDO. Se Instruye al sujeto obligado para que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, en los siguientes términos:

·A través de su Comité de Transparencia, confirme la clasificación como confidencial del nombre y domicilio de personas morales, de conformidad con el artículo 113, fracción III, de la Ley Federal y notifique la resolución correspondiente, misma que deberá ser entregada a la parte recurrente..."

La **Unidad de Asuntos Jurídicos**; mediante oficio No. **UAJ.-00609/24**, recibido el 05 de junio de 2024, suscrito por el Director de Legislación; en el cual solicita a este Comité de Transparencia la autorización de la clasificación de la información como confidencial del nombre y domicilio de personas morales, de conformidad con el artículo 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz el Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, comenta que: *"Se someten a consideración 10 Resoluciones Administrativas para el cumplimiento en versión pública, derivado que son parte de un procedimiento administrativo y al encontrarse dentro de los supuestos que inciden en el ámbito privado de las personas, se advierte que al tratarse de infracciones en materia de pesca y conocer en su caso las sanciones impuestas, es información que únicamente le interesa a su titular y cuya difusión podría ser susceptible de afectaciones en su imagen, prestigio o buen nombre, por lo tanto son datos de una persona moral identificable."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIVSO.12.06.24.II

Se confirma la Clasificación de la Información del nombre y domicilio para la versión pública de 10 Resoluciones Administrativas de Personas Morales.

Lo anterior por tratarse de datos personales, considerados como confidenciales de conformidad en los artículos 44, fracción II, 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción I, 108, 113 fracción III, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

Información correspondiente al Recurso de Revisión RRA 5556/24, derivado de la solicitud de información con Folio 330008124000078.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 10:00 horas, del día 12 de junio de 2024, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Suplente del Coordinador de Archivos; y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura, y Vocal Suplente.

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y SUPLENTE DEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA,
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS

MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS
TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN
CONTROL INTERNO EN EL RAMO
AGRICULTURA, Y VOCAL SUPLENTE

